

21.217

NOTARIA
VICESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA
LES QUE HACEN LOS SEÑORES EDUAR

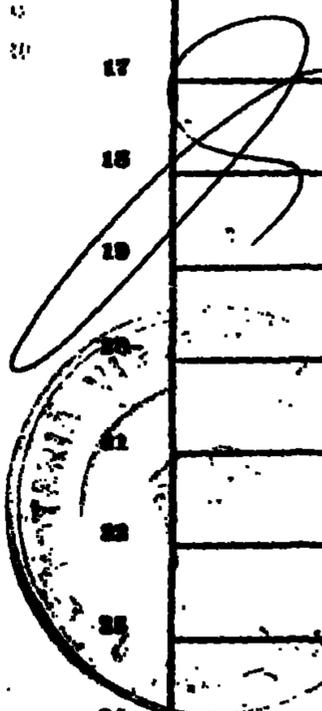
DO RECALDE HERNANDEZ Y CAPITAN
ALBERTO EDMUNDO DILLON GRANDA

A FAVOR DE LA COMPAÑIA "BODEGA-
JE, REPRESENTACIONES, ORGANIZA-
CION AFLANZADA DE ADUANA, KILA
JE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS
Y REGISTRADOS C.LTDA."-BROKER-
E INGENIERO MARCOS TERAN ROSE-
RO



(: Cuantía Indeterminada)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el Once de Noviembre
de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Abogado MAR-
COS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparecen, por una parte, el señor Eduardo Recalde Her-
nández, c a s a d o ; y, Capitán Alberto Edmundo
Dillon Granda, c a s a d o ; y, por otra parte,
la Compañía "Bodegaje, Representaciones, Organización Afian-
zada de Aduana, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Regi-
strados C.Ltda."-BROKER-; representada por su Gerente se-
ñor Ingeniero Comercial Rafael Eduardo Cevallos Proaño,
c a s a d o ; y, finalmente el Ingeniero Marcos
Terán Rosero, c a s a d o ; los comparecientes
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-
dad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de co-
nocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados



de esta Escritura, a la que proceden como queda indicado,

con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-

sentaron la Minuta del tenor siguiente : - M I N U T A :

" SEÑOR NOTARIO : - Incorpore en el Registro de Escritu-
ras Públicas a su cargo, una de cesiones de participacio-

nes de Capital social en compañía de Responsabilidad Limi-

tada, la que se otorga en los términos siguientes : -

P R I M E R A : - El veinte de Marzo de mil novecientos

setenta y nueve ante el Notario Quinto de Guayaquil, Doc-

tor Gustavo Falconí Ledesma, se constituyó la compañía

"Servicios Marítimos Asistenciales -Sernasis-C.Ltda." ins-

crita en el Registro Mercantil el diecisiete de Mayo del

mismo año . - S E G U N D A . - Eduardo Recalde Hernández

es propietario de cien participaciones de mil sucres cada

una, del capital social de la compañía nombrada en la cláu-

sula anterior; y, el Capitán Alberto Edmundo Dillón Gran-

da, es propietario de cien participaciones de mil sucres

cada una, de la compañía arriba designada . - T E R C E -

R A . - En la Junta General Extraordinaria de Socios,

de la compañía citada, celebrada el dos de Febrero de mil

novecientos ochenta y cinco, por unanimidad aprobaron que:-

a) El socio ~~Eduardo Recalde Hernández~~, ceda o transfiera

sus participaciones de capital social, en número de vein-

27 tisiete de mil sucres cada una, a favor de la Compañía "Do-

degaje, Representaciones, Organización Afianzada de Adua-

na, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Registrados C.Ltda."

73 BROKER-; y, en número de setenta y tres participaciones, de

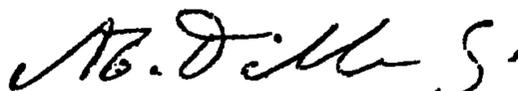
100 mil sucres cada una, de dicho capital social a favor del

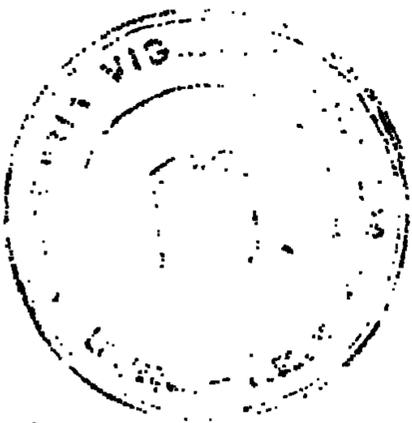


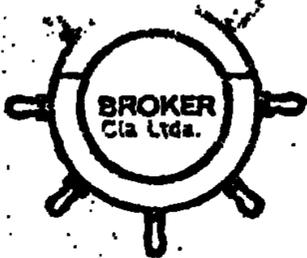
CAPITAN ALBERTO EDMUNDO DILLON GRANDA, GERENTE DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVICIOS MARITIMOS ASISTENCIA--LES -SERMASIS- C. LTDA.", C E R T I F I C A: - - - - -

Que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de su administración, celebrada el 2 de febrero de 1.985, por unanimidad, autorizó para que el socio EDUARDO RECALDE --HERNANDEZ, ceda en número de 27 y de 73, de sus participaciones que tiene en el capital social de la compañía, de mil sucres cada una, a favor de la Compañía "Bodegaje, Representaciones, Organización Afianzada de Aduana, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Registrados C. Ltda." -BROKER-, y del Ing. Marcos Terán Rosero, respectivamente. I, al Capitán ALBERTO EDMUNDO DILLON GRANDA, ceda en número de 26, de sus participaciones que tiene en el capital social de la compañía, de mil sucres cada una, a favor de la compañía "Bodegaje, Representaciones, Organización Afianzada de Aduana, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Registrados C. Ltda." -BROKER-.

Guayaquil, marzo 5 de 1.985


Cap. Alberto Edmundo Dillon Granda
Gerente





BROKER Cia. Ltda.

AGENTES AFIANZADOS DE ADUANA — BODEGAJE — TRANSPORTE —
ALQUILER DE GRUAS Y MONTACARGAS — REMOLQUE DE VEHICULOS

Guayaquil, febrero 13 de 1983 ✓

Señor Ing. Com.
RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROAÑO,
Ciudad.-

Muy señor mío:

Cúmpleme comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted GERENTE de la compañía de responsabilidad limitada --- "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, --- KILAJE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA." (B.R. O.K.E.R.) por el período de cinco años y con las facultades de ejercer, por sí sólo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con las atribuciones vigentes que le corresponden, según lo establecido en los Estatutos Sociales, constantes en la respectiva escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 10. de febrero de 1.974, inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de mayo -- del mismo año.

Muy atentamente,

R. H. Cevallos

GENV (R) Rafael H. Cevallos Viteri,
Presidente de la Junta.

Razón: Acepto el cargo que se me ha conferido, según la nota de nombramiento que antecede.-Guayaquil, febrero 13 de 1.983 ✓

Ing. Com. Rafael E. Cevallos Proaño

R. E. Cevallos

QUEDA inscrito este Nombramiento a foja 4.835, número 1.011 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.282 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

GUAYAQUIL
EDIFICIO GRAN PASAJE S.O. TEL. 30081 - 30375
DEPARTAMENTOS DE ADUANA, TRANSPORTE, BODEGAJE Y MONTACARGAS DE PUERTO
AV. 25 DE JULIO VIA PUERTO MARIPEÑO (ENTRADA A LA CARTONERA) TELF.: 432926 - 432928
DEPARTAMENTO MONTACARGAS CIUDAD
DIAGONAL A LA CENTRAL NORTE DE IEFEL (COLEGIO AGUIRRE ABAD) - TELEF.: 302092 - 303098
QUITO
OFICINAS: EDIF. BENALCAZAR MIL - OFIC. No. 1304 - TELEFONO 540571
MANTA
EDIF. MEDRANDA - OFICINA No. 315 - TELF.: 612543.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valer pasado por este trabajo
s. Desvíos parentales 10/17/83

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

Forma	No. 867402
1R	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

FECHA		
87	11	16
AÑO	MES	DIA

1	R.U.C. No.
2	E. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

—POR CONCEPTO DE—

CESION DE PARTICIPACIONES ,otroga:EDUARDO RECALDE HERNANDEZ Y OTROS FAVOR CIA. BROKER E ING.MARCOS TERAN, CUANTIA S/.53.000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001		tf.iscales	763,00
SON :SETECIENTOS SESENTA Y TRES,00/loosucees			
TOTAL:			763,00

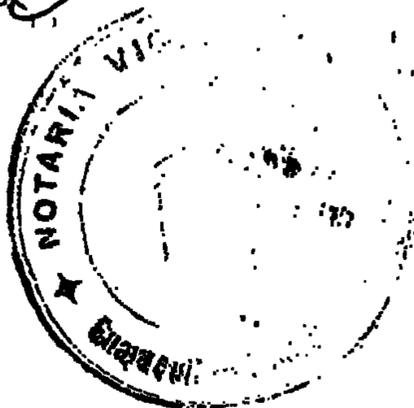
RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

16-87A PAT 202*763,00

16-87A PAT 202*763,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR



27
26
531

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Ingeniero Marcos Terán Rosero; y, b) El socio Capitán

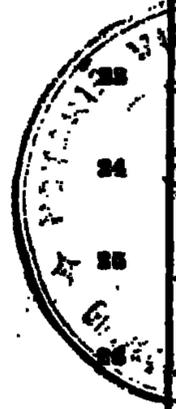
Alberto Edmundo Dillon Granda, transfiere sus participaciones que tiene en el capital social de esa misma compañía, en número de veintiseis, de mil sucres cada una, a favor de la Compañía "Bodegaje, Representaciones, Organización Afianzada, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Registrados C.Ltda. BROKER . - C U A R T A . - Hechas las

declaraciones precedentes, Eduardo Recalde Hernández cede o transfiere veintisiete y setenta y tres participaciones de mil sucres cada una, del capital social que tiene en la Compañía "Servicios Maritimos Asistenciales -Sermasis- C. Ltda." , a favor de la Compañía "Bodegaje, Representaciones, Organización Afianzada de Aduana, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Registrados C.Ltda." -BROKER-, e Ingeniero Marcos Terán Rosero, respectivamente; y, Capitán

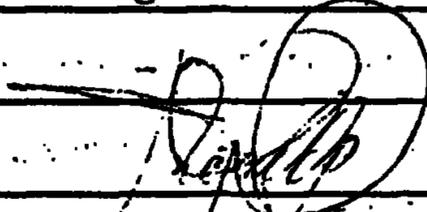
Alberto Edmundo Dillon Granda, cede veintiseis participaciones de mil sucres cada una, del capital social que tiene en la compañía nombrada en la cláusula primera de este instrumento, a favor de la compañía " Bodegaje, Representaciones, Organización Afianzada de Aduana, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Registrados C.Ltda.-BROKER- . -

Q U I N T A . - El Ingeniero Comercial Rafael Eduardo Cevallos Proaño, como representante legal y Gerente de la Compañía Broker C.Ltda., y el Ingeniero Marcos Terán Rosero, aceptan las cesiones de participaciones del capital social que se les hace en los términos precedentes . -

S E X T A . - Agregue el certificado otorgado por el Gerente de la Compañía en cumplimiento a lo dispuesto en el



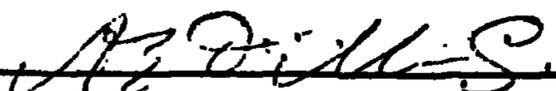
artículo cientoquince de la Ley de Compañías y el nombramiento de Gerente de la compañía cesionaria . - Otorgue la escritura con todos los requisitos legales .- f) Carlos García Viteri . - Abogado .- Registro trescientos noventa y uno .- Guayaquil " . - Hasta aquí la Minuta que se eleva a Escritura Pública .- Se agrega el Certificado de Gerencia .- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe. -


EDUARDO RECALDE HERNANDEZ

Ced. U. No. 1800041576

Ced. Trib. No. 012211

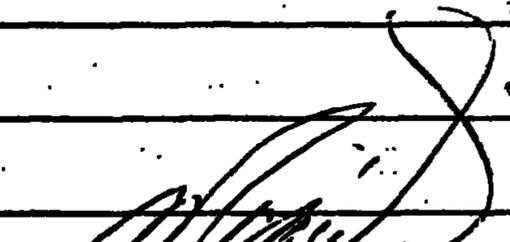
Certif. de Vot. No. 038-083


CPTAN. ALBERTO E. DILLON GRANDA

Ced. U. No. 09-00038928

Ced. Trib. No. 13842

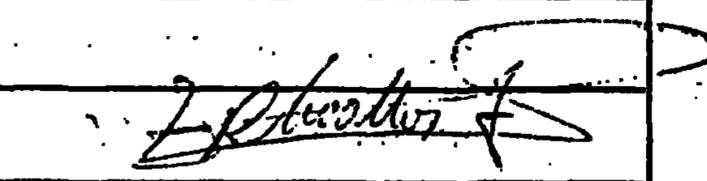
Certif. de Vot. No. 0677


ING. MARCOS TERAN ROSERO

Ced. U. No. 18-0109903-5

Ced. Trib. No. 012312

Certif. de Vot. No. 361713

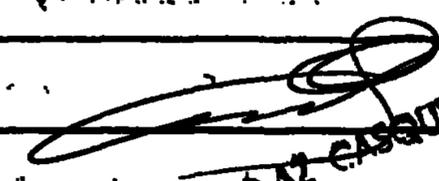

ING. COM. RAFAEL E. CEVALLOS PROAÑO

Ced. U. No. 17-0290719-5

Ced. Trib. No. 041236

Certif. de Vot. No. 067-196
BROKER C. LTDA.

R. U. C. No. 0990167346001


MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


MARCOS DIAZ CASQUETE

Secretario Ejecutivo Primero
Guayaquil

CERTI

1 FICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participacio
2 nes que contiene esta escritura a foja 10.489 del Registro Mercantil de -
3 mil novecientos setenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.-
4 Guayaquil, veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta i siete.-

5 El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canelón Guayaquil



14 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura
15 pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad
16 Limitada "SERVICIOS MARITIMOS ASISTENCIALES SERMASIS C.LTDA.",
17 celebrada ante mí, con fecha: veinte de Marzo de mil nove-
18 cientos setenta y nueve, del contenido de la copia que ante-
19 cedo.- Guayaquil, veinte y cinco de Noviembre de mil nove-
20 cientos ochenta y siete.- *[Handwritten Signature]*

